



LLAMADO PÚBLICO
Exp. 2017-1797

EXPLOTACIÓN DE PATIOS CERVECEROS

Artículo 1 - El Comité Organizador de la 52ª. Semana de la Cerveza de Paysandú dentro de los festejos a realizarse en el predio ferial, del sábado 08 al domingo 16 de abril de 2017 inclusive, llama a interesados para explotar patios cerveceros que se instalarán en el predio ferial.

Artículo 2 - Las ofertas deberán ser realizadas por un monto no inferior a \$90.000.- (Pesos uruguayos noventa mil), por punto de venta, o su equivalente en dólares estadounidenses.

Artículo 3 - Al adjudicatario se le otorgará dentro de la feria un mínimo de 3 (tres) puntos de venta y un máximo de 5 (cinco) puntos de venta, de dimensiones de hasta 10 metros por 10 metros, en el predio, en lugar a determinar por la organización. En dichos puntos de venta se expenderá la cerveza provista por la organización. A los efectos correspondientes se deberán respetar estrictamente las ordenanzas de salubridad e higiene vigentes.

Artículo 4 - Las propuestas serán presentadas personalmente por el proponente, en sobre cerrado en la Oficina de Compras en la fecha, hora y lugar señalados en la convocatoria respectiva o al correo electrónico con un día de anticipación licitaciones@paysandu.gub.uy, no siendo de recibo si no llegara en el plazo establecido. En el sobre deberá especificarse correctamente a que llamado corresponde.

Artículo 5 - Las mismas deberán ser escritas a maquina/computadora y siempre salvando con la debida constancia al final del texto, toda enmendadura, interlineado o testado que se hubiese efectuado en el mismo.-

Artículo 6 - Todas las ofertas serán abiertas a la fecha, hora y lugar señalados en la convocatoria, con la presencia del o de los representantes del Comité organizador y de los interesados que concurran al acto, no siendo de recibo si no llegare a la hora establecida.-

Artículo 7 - Documentación a presentar:

7.1. JUNTO A LA OFERTA SE DEBERÁ PRESENTAR:

a) Recibo o comprobante de compra del Pliego de Condiciones.

7.2. EL OFERENTE ADJUDICATARIO DEBERÁ PRESENTAR

a. Certificados de estar al día en DGI y BPS vigentes.

b. Al momento de instalarse deberá presentar al Comité organizador, certificado



de tener contratado con el Banco de Seguros del Estado un seguro de accidentes y enfermedades profesionales.

c. Comprobante del BROU correspondiente a depósito de garantía por fiel cumplimiento de contrato por el 10% del total de la oferta.

Artículo 8 - Por el solo hecho de participar en el llamado los interesados declaran que conocen y aceptan en todos sus términos, lo establecido en el presente pliego de condiciones.

Artículo 9 - La apertura se realizara a la hora prevista, cualquiera sea el número de ofertas presentadas.-

Artículo 10 - Los proponentes establecerán en sus ofertas, nombre y apellido completo, cédula de identidad, domicilio, teléfono y/o fax y la constancia de que conocen y aceptan el pliego de condiciones y el nombre y apellido completo de la persona responsable ante el Comité organizador.-

Artículo 11 - Abierto el acto no podrá introducirse modificación alguna en las propuestas, pudiendo los presentes formular las manifestaciones, aclaraciones o salvedades que deseen finalizando el acto se labrara acta circunstanciada del mismo, la que será firmada por los representantes del Comité organizador y los oferentes que lo deseen, quienes podrán efectuar las constancias que consideren.

Artículo 12 - El Comité organizador, se reserva el derecho de adjudicar las ofertas, a uno o más proveedores, los que a su exclusivo criterio discrecional considere más conveniente de acuerdo a su destino, protegiendo el nivel de la semana en cuestión y sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes, por ningún concepto y sin expresión de causa.-

Artículo 13 - El adjudicatario deberá abonar el total de lo ofertado en los 3 (tres) días después de notificado de la adjudicación respectiva.

Artículo 14 - Cuando el adjudicatario no concurriere dentro del término fijado, a cumplir con las obligaciones que en el mismo se prevén, perderá la garantía que hubiese depositado así como la anulación del llamado.-

Artículo 15 - El no cumplimiento del servicio en los plazos establecidos total o parcialmente, será pasible de una multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables), por cada día de demora en cumplir a satisfacción con el servicio correspondiente.-

Artículo 16 - En caso de que se presenten ofertas iguales, se procederá de acuerdo al Art. 66 del TOCAF.

Artículo 17 - El ofrecimiento económico podrá formularse en pesos uruguayos



o dólares estadounidenses, en este último caso y a los efectos de la comparación de las propuestas, las mismas serán convertidas a pesos a la cotización interbancaria comprador billete del día anterior al acto de apertura.

Artículo 18 - El Comité organizador lo estima conveniente se ampliará el número de puntos de venta.-

Artículo 19 - Todos los depósitos así como la compra del Pliego de Condiciones se realizarán a través del BROU en la cuenta **Nro. 036-23428**. Los depósitos serán devueltos a los proponentes una vez finalizada la Semana en cuestión.

Artículo 20 - Recepción y Apertura

La recepción de las propuestas vía mail: hasta **el día 20 de marzo de 2017** al correo electrónico: licitaciones@paysandu.gub.uy

En oficina de Compras de la Intendencia de Paysandú, vía fax al 47226220 al int. 139 o 106 o personalmente en sobre cerrado en Zorrilla De San Martín y Sarandí hasta **el día 21 de marzo de 2017 hasta las 14:00 horas**, no siendo de recibo sino llegaren a la hora dispuesta.-

Las mismas no serán de recibo si no llegaren a la hora y fechas antes mencionadas.

La apertura de las ofertas se realizará **el día 21 de marzo de 2017 a las 14:10 horas** en oficina de Compras.

Artículo 21 - Precio del pliego \$ 1.500.- (Pesos uruguayos mil quinientos).-